I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ /2009

Cerrillos, 16 NOV. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/6155/2009; el Oficio N°001/2009 del Fiscal de la causa; el Decreto Alcaldicio N°201/078/2009; lo dispuesto en la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/078/2009 se instruyó Sumario Administrativo en contra de don **Luis Bulboa Labra,** a fin de determinar sus eventuales responsabilidades administrativas en los hechos denunciados por el Director de Obras Municipales en su Oficio Reservado N°800/001/2009.

D E C R E T O:

1. Amplíese en 20 días el plazo para investigar en el Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto Alcaldicio N°201/078/2009, por existir diligencias pendientes.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/*mbb
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Juridica
Departamento de Personal
Fiscal Sr. Gonzalo Urrutia Rodríguez
Pag. Web.